

ANEXO N° 2

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR J.I. "ESMERALDA" - CARANILAHUE - BIO BIO JORGE IVÁN URRA PÉREZ N°INT. DCC-0009-2017 (0358-2-2016)

En Concepción, 05 de enero de 2017, entre FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional doña MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS, cédula de identidad N°12.469.087-0, ambas domiciliadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225, Concepción, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" por una parte; y, por la otra, don JORGE IVÁN URRA PÉREZ, cédula de identidad Nº7.804.512-4, con domicilio en Población Eleuterio Ramiréz, en adelante la "transportista"; se acordó celebrar la siguiente modificación de contrato de transporte escolar:

PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS. Con fecha 25 de Marzo de 2016, las partes suscribieron un contrato de transporte escolar, en adelante contrato original, en virtud del cual Fundación Integra, contrata a la transportista, con el objeto de transportar niños/as beneficiarios hacia y desde JI Esmeralda, en los términos y condiciones establecidas en el instrumento original. Posteriormente con fecha 02 de junio de 2016, se suscribió el primer anexo de contrato en el cual se indicaba que se prorrogaba el plazo del contrato original hasta el 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar la de vigencia del contrato original, desde el día 02 DE ENERO DE 2017 hasta el día 06 DE ENERO DE 2017.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

CUARTO: LEY DE TRANSPARENCIA. Se deja expresa constancia que este anexo contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder de la profesional.

La personería de la Directora Regional de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, no se inserta por ser conocida por las partes y a expresa petición de ellas.

TRANSPORTISTA

MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS

DIRECTORA REGIONAL

FUNDACIÓN INTEGRA

EDUARDO LAGOS URBINA lefe Depto. Adm. y Finanzas FUNDACIÓN INTEGRA